



GUÍA DOCENTE 2019-2020
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Denominación de la asignatura:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Código

5767

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Dificultades de aprendizaje y trastornos de desarrollo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA. MARÍA ISABEL MANRIQUE PÉREZ

4.b Coordinador de la asignatura

MARIA ISABEL, VALDIZÁN GARCÍA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, SEMESTRE 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

ESPECÍFICAS

CEFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje y disfunciones cognitivas

CEFB8 - Identificar disfunciones relacionadas con la atención

CEFB9 - Saber informar adecuadamente a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen

CEFB10 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades

CEFB29- Valorar la relación personal con cada alumno y su familia como factor de calidad en la educación

TRANSVERSALES

CGI6 - Resolución de problemas

CGP1 - Trabajo en equipo

CGP6 - Compromiso ético

CGS1 - Aprendizaje autónomo



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Conocer la legislación que regula los programas de atención a la diversidad. -Conocer las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad en los Centros y aulas. -Identificar las respuestas educativas más adecuadas para atender la diversidad del alumnado y sus necesidades específicas de apoyo educativo. -Elaborar propuestas de organización y modos de trabajo prácticos en el aula. -Desarrollar destrezas y actitudes para mediar en el diseño, gestión e implementación de medidas de atención a la diversidad. -Reconocer el proceso de elaboración de una adaptación curricular en función de las necesidades detectadas en el alumnado. -Conocer y contactar con la variedad de servicios de apoyo de los que dispone nuestro sistema educativo para dar respuesta a la diversidad. -Compartir prácticas profesionales de intervención para la atención de este alumnado con dificultades educativas. -Conocer las características de atención a la diversidad desde la escuela obligatoria. -Adquirir una visión general de las estrategias didácticas apropiadas para el tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales. -Desarrollar una actitud positiva hacia la necesidad de trabajo en equipo para la atención educativa de los a.c.n.e.e. -Adquirir habilidades en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales. -Conocer la organización de los centros escolares que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I.EVOLUCIÓN CONCEPTUAL Y REGULACIÓN LEGISLATIVA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD TEMA 1. MARCO TEÓRICO: DESARROLLO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD BLOQUE II. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y AULA DESDE LA PERSPECTIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. TEMA 2. MODELOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESCUELAS TRANSFORMADORAS E INCLUSIVAS MODELOS DE ESCUELAS TEMA 3. PROYECTO DE CENTRO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: - PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN. - CONCRECIONES CURRICULARES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. - LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.



TEMA 4. MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

- ATENCIÓN TEMPRANA
- MEDIDAS ORDINARIAS
- MEDIDAS CONCRETAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA.
- LA ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y SERVICIOS DE APOYO

BLOQUE III. ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO EDUCATIVO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
TEMA 5. ESTUDIO DE CASOS (PROPUESTA DE INTERVENCIÓN)

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Seijo Martínez, D., Epelde Larrañaga, A., Rodríguez Fuentes, A. (Coords.), ((2008).) Educación especial: competencias docentes para atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo formación y recursos didácticos. , Granada: Port Royal,
- Asamblea General de Naciones Unidas. BAN Ki-Moon Secretario General, (© 2015 Naciones Unidas Todos los derechos reservados Ilustraciones por Yacine Ait Kaci (YAK) Esta edición ilustrada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es publicada por las Naciones Unidas en árabe, chino, inglés, francés, ruso y español) Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948) , 1ª, Servicio de publicaciones de Naciones Unidas, https://ubuvirtual.ubu.es/pluginfile.php/3841129/mod_resource/content/1/TEMA%20PRELIMINAR%20RECORDATORIO%20DDHH.pdf.
- Gómez, J. M., Royo, P. y Serrano, , ((2009).) Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad. , C. Madrid: E U Cardenal Cisneros,
- JCyL, (2018) PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/modelos-documentos-utilizar-proceso-evaluacion-psicopedagog> · Documento Adobe PDF Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio; Modelos de documentos proceso de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización 2,6 MB · Documento Microsoft Word Anexo I: Documento de derivación; Plantilla - Formulario 233 KB · Documento Microsoft Word Anexo I: Documento de derivación; Documento texto 146 KB · Documento Microsoft Word Anexo II: Autorización; Plantilla - Formulario 111 KB · Documento Microsoft Word Anexo II: Autorización; Documento texto 105 KB · Documento Microsoft Word Anexo III: Informe de Evaluación; Plantilla - Formulario 393 KB · Documento Microsoft Word Anexo III: Informe de Evaluación; Documento texto 320 KB · Documento Microsoft Word Anexo IV: Dictamen de Escolarización; Plantilla - Formulario 245 KB · Documento Microsoft Word Anexo IV: Dictamen de Escolarización; Documento texto 197 KB · Documento Microsoft Word Anexo



V: Opinión familia; Plantilla - Formulario216 KB · Documento Microsoft WordAnexo V: Opinión familia; Documento texto Mover el recurso O. EDU/1603/2009, 20/7, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización. Archivo Editar título Ficheros Adjuntos-DOCUMENTOS DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO Archivo Editar título , 1ª, Portal de Educación JCyL., * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> . JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN., (2015/2020) * ALGUNOS INTERROGANTES.Video: <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/informacion-academica/descripcion-del-titulo>* Guía de Atención a la Diversidad http://descargas.pntic.mec.es/cedec/atencion_diver/index.html<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad><http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad>II Plan de Atención a la Diversidad (2015/2020) JCyLhttp://www.jcyl.es/junta/cp/Proyecto_Plan_Atencion_Diversidad.pdf, 1ª, JCyL. Servicio de publicaciones. Sección Educación, JCyLhttp://www.jcyl.es/junta/cp/Proyecto_Plan_Atencion_Diversidad.pdf. Molina, J. y Illan, N. , ((2008).) Educar para la diversidad en la escuela actual. Una experiencia práctica de integración curricular, . Eduforma. Editorial MAD, Sevilla. , PORTAL DE EDUCACIÓN. EDUCACYL.: Respuesta Educativas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, (2019) Respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo/ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/respuesta-educativa-alumnado-necesidad-especifica-apoyo-edu> Documento PDF ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto (2.7 MB) por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Documento PDF RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012 (1.9 MB) por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> Planes de Atención a la Diversidad El Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León es un documento de carácter general sobre las medidas previstas para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a su orientación educativa. Supone el inicio de un proceso de planificación a gran escala para adecuar las medidas arbitradas a las características propias de Castilla y León. A partir de la aprobación del referido Plan a finales del año 2004 (por acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León), se ha comenzado a dar cumplimiento a los compromisos expresados, mediante la elaboración de los planes específicos referidos al alumnado con necesidades educativas asociadas a su diversidad cultural, al alumnado con superdotación



intelectual, a la orientación educativa, a la prevención y control del absentismo escolar y a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Se presentan, en archivos adjuntos, los seis planes aprobados: 1) Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León. 2) Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías. 3) Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual. 4) Plan de Orientación Educativa. 5) Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar. 6) Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Ficheros disponibles · Documento Adobe PDFPlan Marco de Atención a la Diversidad; Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León408 KB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías; Aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación1,8 MB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual; Aprobado mediante Orden de 7 de abril de 2005 de la Consejería de Educación1,4 MB · Documento Adobe PDFPlan de Orientación Educativa; Aprobado por Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación1,6 MB · Documento Adobe PDFPlan de Prevención y Control del Absentismo Escolar; Aprobado mediante Orden de 21 de septiembre de 2005 de la Consejería de Educación.1,9 MB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales; Aprobado mediante Orden de 23 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación2,2 MB Planes de Atención a la Diversidad: Planes de Atención a la Diversidad ATDI Ficheros disponibles ORDEN/EDU/1152/2010 DE 3 de Agosto; Alumnado con Necesidades Específicas2,7 MB Adaptaciones Curriculares Significativas; (ACNEES) · ATDI Ficheros disponibles · Documento Adobe PDFORDEN/EDU/1152/2010 DE 3 de Agosto; Alumnado con Necesidades Específicas2,7 MB Documento Adobe PDFAdaptaciones Curriculares Significativas; (ACNEES) * <http://www.educa.jcyl.es/dpleon/es/area-programas-educativos-p/atencion-diversidad-orientacion-convivencia/alumnado-necesidad-especifica-apoyo-educativo/acnee-alumnado-necesidades-educativas-especiales/normativa>, 1ª, JCyL, * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> .

Puigdemívol, I., ((2007).) La educación especial en la escuela integrada: una perspectiva desde la diversidad. , Barcelona: Graó.,

Silva, S. , ((2004)) Atención a la diversidad en la educación infantil: Necesidades educativas: guía de actuación para docentes. , Ideaspropias, Vigo. ,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguado, A., Alcedo, M.A. y Arias, B. (2008)., ((2008).) Cambio de actitudes hacia la discapacidad con escolares de Primaria., Psicothema, 20 (4), 697-704. ,
García Vidal, J.; González Manjón, D. y Lara, J. , ((2005).) Guía para la programación e intervención en educación especial., Eos, Madrid,
Junta Castilla y León, ((2006)) Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León., Junta Castilla y León,



Junta Castilla y León, ((2007)) - Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León, , Junta castilla y León,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1,CB2,CB4, CGS1,CEFB10, CB5	27	0	27
Clases prácticas (pequeño grupo)	CGI6,CGP1,CEFB9	10	12	22
Exposiciones, seminarios, debates...	CGP1,CB3,CB4,CEFB10	4	6	10
Asistencia a tutorías	CEFB10,CB2	4	2	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	CB1,CB3,CB4, CEFB9,	0	50	50
Preparación de la evaluación	CB1,CB2	0	10	10
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

* La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.

Para superar la asignatura, tanto para el alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria, tanto para el alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, son los trabajos colaborativos, su defensa y exposición. Así como, las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula/seminarios.

Los trabajos individuales y colaborativos se subirán a la plataforma en los plazos establecidos para ello, tanto el alumnado ordinario como el de evaluación excepcional. El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo con su profesor/a.



Cada alumno/a recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor/a y alumno/a para establecer la calificación definitiva.

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación: Pruebas de evaluación continua, escritas u orales. Exámenes oficiales, establecidos en las convocatorias ordinarias y extraordinarias.	40 %	40 %
Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula/seminarios/talleres. tutorías presenciales y/o virtuales. Asistencia y seguimiento del trabajo en el grupo General. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria	20 %	20 %
Trabajos colaborativos e informes. Exposición y defensa del trabajo de investigación en el grupo clase. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria. Participación y asistencia a los seminarios y talleres.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

* 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.



- PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

* (Exámenes) y/o Exposición y defensa del trabajo de investigación en el grupo clase. 40%. Segunda convocatoria 40%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2ª convocatoria

* Trabajos colaborativos e informes 40%. Segunda convocatoria 40%

* Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula y tutorías presenciales y/o virtuales 20%. Segunda convocatoria 20%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2ª convocatoria

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA

* A Propuesta del Vicerrectorado de Economía y Relaciones con la Empresa: "El alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO:

• Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CRITERIO NORMATIVO:

* "Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura".



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentación mediante clases magistrales, con apoyo de nuevas tecnologías, de los conceptos teóricos de la materia. Talleres y Seminarios con propuestas prácticas y estudio de casos, con debates de los contenidos expuestos.

Elaboración de trabajos prácticos en pequeño grupo y de forma individual.

Búsqueda de información complementaria (Bibliografía de referencia, legislación educativa, páginas Web institucionales, artículos actuales de revistas especializadas).

Exposición de contenidos teóricos y análisis de ejercicios prácticos en el aula.

Trabajo individual y resolución de casos prácticos en pequeño grupo.

Utilización de fuentes informáticas y bibliográficas.

Tutorización presencial y virtual.

Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y grupal.

Bibliografía de referencia.

- Legislación educativa.
- Páginas Web institucionales.
- Artículos actuales de revistas especializadas

13. Calendarios y horarios:

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación. <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/horarios-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO